



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de Educadores

RESOLUCIÓN N° No . 0383 DE 10 ABR 2012

"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública No. 002 de 2012"

**LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Capítulo III
Artículo 7° del Acuerdo 025 del 14 de Octubre de 2011, la Resolución 0232 de
Marzo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso contractual en la Universidad Pedagógica Nacional por atribución constitucional y legal tiene un régimen especial y autónomo, tendiente a garantizar la calidad del servicio educativo.

Que corresponde a la administración, para el cumplimiento de su misión y fines, velar y garantizar un servicio integral de aseo y cafetería óptimos dentro de las instalaciones y sedes de la Universidad.

Que el Acuerdo 025 del 14 de octubre de 2011, en su artículo 13 establece que cuando se trate de la adquisición de bienes cuya cuantía exceda los 350 SMLMV, la selección del contratista se hará previa invitación pública.

Que para dar cumplimiento a los principios que gobiernan la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con lo dispuesto en la ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 025 de 14 de octubre de 2011, se publicarán en la página web de la Universidad los respectivos términos de referencia, adendas y demás documentos que se generen en éste proceso de selección contractual.

Que la Universidad cuenta para atender este compromiso con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 38 del 2 de Enero de 2012, del presupuesto de funcionamiento de 2012.

Que mediante Acuerdo No. 008 del 9 de abril de 2012, el Consejo Superior autoriza la Adjudicación, tramitación y legalización de la Invitación Pública para la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LAS SEDES LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"**

10 ABR 2012



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educación de Calidad

RESOLUCIÓN N° No . 0383 DE 10 ABR 2012

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 002 de 2012, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LAS SEDES LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"

ARTICULO SEGUNDO: Conformar el Comité Evaluador de la Invitación, el cual estará compuesto así: El Jefe de la División de Servicios Generales o el Profesional que este designe, el Jefe de la División Financiera o el Profesional que este designe y el Jefe Oficina Asesora Jurídica o el Profesional que este designe.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de esta Resolución y de los Términos de Referencia en la página Web de la Universidad y darle publicidad a la Invitación Pública en un periódico de amplia circulación nacional.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 10 ABR 2012

MARIA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Universidad Pedagógica Nacional

Proyectó: Martha Cecilia Iglesias Garay
Coordinadora Grupo Contratación.

Aprobó: Oficina Jurídica
Oficina de Desarrollo y Planeación